

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

INFORME DE LA SESIÓN ORDINARIA

JUEVES, 17 DE OCTUBRE DE 2024

I) CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024.

- El Jurado resolvió **APROBAR** el acta de la Sesión Ordinaria del 10 de octubre de 2024.

II) ESTUDIO DE EXPEDIENTES - KUATIA ÑEHESA'YIJO REHEGUA

1) AUDIENCIA ANTE EL PLENO – TENDUHA JURADO RENONDEPE

* **Audiencia de alegatos en la causa n.º 298/2023 caratulada:** “ABG. PABLO LUIS MARTÍNEZ CARDOZO, Juez de Paz de la ciudad de Gral. José E. Díaz, Circunscripción Judicial del Departamento de Presidente Hayes s/ Enjuiciamiento”.

Partes intervinientes

Parte enjuiciada: Abg. Pablo Luis Martínez Cardozo, Juez de Paz de la ciudad de Gral. José E. Díaz, Circunscripción Judicial del Departamento de Presidente Hayes.

Fiscal Acusador: Abg. Celso Ayala

- Se agregará un soporte magnético al expediente judicial y se llama Autos para Sentencia en el presente enjuiciamiento quedando ambas partes debidamente notificadas del llamamiento de autos en este acto.

2) RECURSO DE REPOSICIÓN - KUATIA ÑEHESA'YIJO RECURSO DE REPOSICIÓN REHEGUA

* **Estudio de Recurso de Reposición en la causa n.º 128/2023 caratulada:** “ABG. FRANCISCO GOIBURÚ MARTÍNEZ, Juez de Paz de la ciudad de Ybucú, Circunscripción Judicial de Paraguari s/ Enjuiciamiento”.

Expediente caratulado: “Francisco Goiburú Martínez s/ Prevaricato”. –

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

- El JEM resolvió **RECHAZAR el Recurso de Reposición** interpuesto por el enjuiciado, Abg. Francisco Goiburú.

3) ESTUDIO DE DESAFUERO - KUATIA ÑEHESA'YIJO DESAFUERO REHEGUA

* **Causa n.º 150/2024** caratulada: "ABG. MARÍA MONSERRAT VERA DE ERRECARTE, Jueza de Paz del Segundo Turno de la ciudad de San Juan Nepomuceno s/ Pedido de desafuero".

Expediente caratulado: "María Monserrat Vera de Errecarte s/ Producción inmediata de documentos públicos de contenido falso, uso de documentos públicos de contenido falso y prevaricato en San Juan Nepomuceno". –

- El JEM resolvió **HACER LUGAR AL DESAFUERO** de la magistrada María Monserrat Vera de Errecarte, en consecuencia ponerla a disposición del Juzgado competente para la prosecución del procedimiento penal correspondiente. Asimismo, por Secretaría se comunique la decisión adoptada por este Jurado, a fin de evitar la obstrucción del proceso. Una vez cumplido el plazo previsto en el art. 18 de la Ley n.º 6814/2021, será incluido en el Orden del Día para su posterior estudio y consideración.
- Así también, se toma conocimiento el día de la fecha de los antecedentes, una vez cumplido el plazo previsto en el artículo 18 de la Ley n.º 6814/2021, se pondrá a consideración del Pleno la viabilidad del inicio de una investigación preliminar de oficio o un enjuiciamiento.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

4) ESTUDIO DE ENJUICIAMIENTO EN TRÁMITE – ÑEMOARANDU MBOHEKOJOJA MBOHAPE

* **Disponer la apertura de la causa a prueba o declarar la cuestión de puro derecho en la causa n.º 48/2024 caratulada: “ABG. CINTHYA PAOLA PÁEZ MANCUELLO, Jueza Penal de Garantías N.º 01 de la ciudad de Caacupé, Circunscripción Judicial de Cordillera s/ Enjuiciamiento”.**

Expediente caratulado: “Efrén Caballero Vera y Domingo Vera Vera s/ Transgresión a la ley 1340/88 Posesión y Tráfico de Estupefacientes”, “Garantía Constitucional de Hábeas Corpus Genérico interpuesto por el Abg. Nelson Escobar Rodríguez en representación del Sr. Francisco Delosanto Ayala s/ Medidas cautelares de urgencia”. –

- El JEM resolvió **ORDENAR LA APERTURA de la causa a prueba, admitir las pruebas ofrecidas detalladas** y asimismo, su posterior diligenciamiento por su orden, todo ello a tenor de lo que dispone el Art. 29 de la Ley n.º 6814/2021.
- El **plazo** para el efecto se cumple el 14 de noviembre de 2024.

5) EXPEDIENTES PARA ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN - KUATIA ÑEHESA YÍJO HA TECHAKUAA HAĞUA

* **Análisis de enjuiciamiento o archivo en la causa n.º 02/2023 caratulada: “Investigación preliminar”.**

Expediente caratulado: “Nery Ramón Veloso Rivas s/ Hecho punible contra la vida - Homicidio culposo en Arroyos y Esteros – Exp. N.º 678/2012”. –

- El Jurado resolvió **ARCHIVAR** la presente investigación preliminar conforme a las disposiciones insertas en el Art. 18 de la Ley n.º 6814/2021.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

* **Análisis de admisibilidad y procedencia de la acusación en la causa n.º 46/2023**
caratulada: “Eduardo Silvino Franco Pereira c/ ABG. JUAN CARLOS PAREDES BORDÓN,
Miembro del Tribunal de Apelación Civil y Comercial de la Segunda Sala, Circunscripción
Judicial de la Capital s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “Eduardo Silvino Franco Pereira s/ Apropiación”. –

Acumulada con:

- **Causa n.º 47/2023 caratulada:** “Eduardo Silvino Franco Pereira c/ ABG. JUAN CARLOS
PAREDES BORDÓN, Miembro del Tribunal de Apelación Civil y Comercial de la Segunda
Sala, Circunscripción Judicial de la Capital s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “Eduardo Silvino Franco Pereira s/ Apropiación”. –

- **Causa n.º 54/2023 caratulada:** “Eduardo Silvino Franco Pereira c/ ABG. JUAN CARLOS
PAREDES BORDÓN, Miembro del Tribunal de Apelación Civil y Comercial de la Segunda
Sala, Circunscripción Judicial de la Capital s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “Eduardo Silvino Franco Pereira s/ Apropiación”. –

El JEM resolvió:

- 1) **ACUMULAR** las causas n.º 47/2023 y n.º 54/2023 a la causa n.º 46/2023, por ser la más antigua.
- 2) **RECHAZAR in limine** la acusación en estricto cumplimiento a lo que dispone nuestra Ley especial.
- 3) **DECLARAR** la prescripción de los hechos acusados.

6) ESTUDIO DE DESISTIMIENTOS - KUATIA ÑEHESA'YIJO DESISTIMIENTOS REHEGUA

* **Causa n.º 01/2024 caratulada:** “Rocío Solís c/ ABG. HUGO ROLANDO DAVALOS, Agente
Fiscal de la Unidad Penal N.º 01, 02, de la Unidad Especializada de Delitos Ambientales y
Lucha contra el Abigeato de la ciudad de Ayolas, Sede Fiscal del Departamento de Misiones
s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “A determinar”. –

- El JEM resolvió **HACER EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO**, tener por desistida a la recurrente y en consecuencia **ARCHIVAR** la presente causa.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

* **Causa n.º 14/2024 caratulada:** “Abg. Casse Evelyn Giménez J. c/ **ABG. PATRICIA YSABEL MARÍA SÁNCHEZ SALDÍVAR**, Agente Fiscal de la Unidad Penal N.º 05, Sede N.º 01 de la Capital s/ Acusación”.

Expediente caratulado: “Causa Penal N.º 9477/2023”.–

- El Jurado resolvió **TENER POR DESISTIDA** a la recurrente y en consecuencia **ARCHIVAR** la causa.

III) ANÁLISIS Y CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS Y EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO - COMPRA Y REESTRUCTURACIÓN DE DEUDAS".

- El Jurado resolvió **APROBAR** el Convenio de Cooperación interinstitucional.

IV) ASUNTOS VARIOS – OPAICHAGUA MBA'E

- El Jurado declaró de *interés institucional* el “*Diplomado en Derecho Administrativo y Contrataciones Públicas*”, organizado por el JEM con apoyo del Instituto Técnico Superior René Cassin.
- El Jurado toma conocimiento el día de la fecha, de los antecedentes remitidos por el Ministro de la CSJ Prof. Dr. César Garay, en relación a la publicación periodística del Diario ABC Color de fecha 10 de octubre de 2024, titulada: “*Juez le dio “un guiño a la impunidad”, según fiscales del Crimen Organizado*”, una vez cumplido el plazo previsto en el artículo 18 de la Ley n.º 6814/2021, se pondrá a consideración del Pleno la viabilidad del inicio de una investigación preliminar de oficio o un enjuiciamiento.

El **plazo** para el efecto se cumple el 14 de Noviembre de 2024.